



CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 55.1 y 58 del Estatuto General de la Abogacía, y en el artículo 37.2 de los Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, la Junta de Gobierno, en su reunión del día 28 de octubre de 2014, acuerda convocar Junta General Ordinaria para el día **18 de diciembre de 2014, a las 16:00 horas**, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Examen y votación del Presupuesto del Colegio formulado por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2015¹.
- 2.- Nombramiento de auditor para los ejercicios 2015, 2016 y 2017².
- 3.- Propositiones³.
- 4.- Ruegos y preguntas.
- 5.- Nombramiento de tres interventores para la aprobación del Acta de esta Junta.

¹ El documento cuyo examen y votación configura el punto primero del orden del día puede ser examinado en la página web del Colegio (www.icam.es).

² El nombramiento de auditor para los ejercicios 2015, 2016 y 2017 obedece a la previsión recogida en el artículo 19 del Real Decreto legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Las sociedades auditoras que a solicitud del Colegio han presentado oferta y que se someterán a la consideración de la Junta General para el nombramiento de auditor de las cuentas del Colegio para los mencionados ejercicios 2015, 2016 y 2017 son las siguientes:

- ERNST & YOUNG
- KPMG
- PWC
- BDO
- DELOITTE

Del contenido de las ofertas presentadas por las citadas sociedades se dará cumplida información por la Junta de Gobierno en la sesión de la Junta General objeto de convocatoria. Resultará aprobada por la Junta General la oferta económica de aquella empresa auditora que obtenga mayor número de votos a favor. En caso de empate, y para el supuesto de que no pudiera dirimirse por el voto de calidad de la Decana que contempla el artículo 25.1.c) de los Estatutos del Colegio, dicho empate se dirimirá a favor de la oferta económica que, en términos absolutos, resultara ser la más barata.

³ Las proposiciones que cumplan los requisitos exigidos por el artículo 37.4 de los Estatutos del Colegio se publicarán con la suficiente antelación al día señalado de celebración de la Junta en la citada página web, en la zona reservada, mediante su inserción literal y acompañada de la relación (nombre, apellidos y número de colegiado) de quienes las suscriban, sin perjuicio de lo que finalmente se acuerde sobre la competencia de la Junta General por razón de la materia sobre las que aquéllas versen.

La Junta General se celebrará, el día y hora indicados, en el **Hotel Convención (calle O'Donnell número 53, de Madrid).**

La delegación de voto se regirá por las siguientes reglas:

- a) El colegiado que desee delegar su voto habrá de dirigir un escrito a la Secretaria de la Junta de Gobierno manifestando su decisión de delegar, al que acompañará copia de su DNI o de su carnet de colegiado, y expresando el nombre, DNI y número de colegiado en quien se delegue. Dicho escrito, en el que se hará constar que la delegación se hace especialmente para la Junta General objeto de la presente convocatoria, habrá de presentarse en la Secretaría del Colegio, calle Serrano número 11, de Madrid, **antes de las 12 horas del día 17 de diciembre de 2014.**
- b) Ningún colegiado podrá ostentar la delegación de voto de más de tres colegiados.
- c) La asistencia a la Junta General del colegiado delegante supondrá por sí sola la revocación de la delegación de voto que en su caso hubiese efectuado.

Madrid, 29 de octubre de 2014

LA SECRETARIA,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom, positioned over the text 'LA SECRETARIA,'.

María del Carmen Pérez Andújar

SR./SRA. COLEGIADO/A DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID.